

28

tan^{lo} como acostumbren para efecto de nombre ^{de su} Pd^o vir
dico, y han solicitado el proscripto, a cuyo fin mi Maestrazgo
fueron citados ante el dho. Dijo con que se puso una negra
en la estancia a Pd^o Sánchez para que comorral en las
obras que ocurrían piso en nombre del comun lo que
combraga, y contradiga lo que le sea por judicial, y prima
el testimonio de Almazan ^{en} al punto que con su Presencia
se deve hacer a cuyos fines supone que su Maestrazgo el
Cavallero Gov^a de la Villa de Cisne que se maneja a Pd^o
de los Zorros Hidalgo, que lo era propietario nombre este
Ayuntamiento en su lugar, y considerando su Maestrazgo que
la renuncia ^{que} se ha acordado de efectuar a este modo
apareciendo a los mas de los agricultores titulares de
los muchos vecinos que concurran alla excedida de gera
nes en las panadas de su de donad en el arca de los títulos
entre los quales se fueron qd^o Diego Moreno Huicado por
una hora, y en quién concurrieron las ciudades que son ma
nester para efecto del Oficio de Pd^o sindico general de
Almeida de una conformidad le elejan, nombraran y
constituyan por tal sus servios. Intervendrá hermano tanto
que por otra persona se logre de su Maestrazgo la gracia de la
tito en su posesión, o llegare el dia de las elecciones de oficio
que en que sera Villa dura en qd^o qd^o en virtud de efectuar
que tiene ganado, personas capaz qd^o efecto lo qd^o
sean en el modo para que procediendo su aceptacion
y Durom^{lo} en lo necesario se haga y tenga qd^o tal Pd^o sin
dico cumplido con la obligacion qd^o del segun y en la forma
que deuen.

Lo segundo Dijo con que respecta a qd^o la conformidad a
sum^d D^o Joseph maria Gasay Veyder teniente a asistente en la
lugar y orden de este Ayuntamiento, sum^d a D^o José María
Gonzalez y hablante qd^o D^o Joseph combatiendo importan
tado de poder asimismo personalmente para las entidades y rues